

RELATIVO AL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 290 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 218, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 311 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero deberá organizar dos debates obligatorios entre las candidatas y los candidatos a la Gubernatura del Estado, y promoverá la celebración de debates entre candidaturas a diputaciones locales y entre candidaturas a presidencias municipales.

Bajo ese contexto legal, el pasado 27 de enero del año en curso, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo 012/SO/27-01-2021, aprobó la creación e integración de la Comisión especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, cuyo objeto fue la organización y celebración de los debates públicos entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado y promover la celebración de debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Ahora bien, en cumplimiento a lo mandatado por los artículos 190, fracción IX de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 16, fracción II del Reglamento de Comisiones, y en términos del Acuerdo 012/SO/27-01-2021, se presenta el Informe Final de la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Así, el informe detalla las actividades realizadas y establecidas en el Programa de Trabajo de la Comisión durante el periodo comprendido de febrero a julio del año en curso, las fechas de celebración de las sesiones, así como el registro de asistencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de las representaciones de los Partidos Políticos, así como de las representaciones de las candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado; así como el listado de los informes, dictámenes y acuerdos aprobados; asimismo, se da cuenta de las actividades realizadas en la organización y desarrollo de los dos Debates Públicos al cargo de Gubernatura del Estado, los 6 debates al cargo de Diputaciones Locales y los 7 debates al cargo de Presidencias

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Municipales, organizados por la Comisión y los Consejos Distritales Electorales; además del debate público al cargo de Gubernatura del Estado organizado por Coparmex Chilpancingo y Coparmex Acapulco y el debate entre las candidatas y los candidatos a la Presidencia Municipal de Acapulco organizado por el “Grupo ACA”, estos últimos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 314 del Reglamento de Elecciones.

Los debates públicos se realizaron bajo un formato previamente establecido por la Comisión y los Consejos Distritales Electorales y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, con el objeto de exponer y confrontar entre sí las propuestas, planteamientos y plataformas electorales de las candidaturas a los cargos de elección popular, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático.

Es así como, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero refrenda su compromiso con la generación de espacios para la confrontación de ideas de las candidatas y los candidatos participantes, y promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro estado de Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de julio de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ